



RESOLUCIÓN NÚMERO 529

24 JUL 2024

Por medio de la cual se cambia el Supervisor del
CONTRATO DE SUMINISTRO CMI-2024033.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en la Resolución 004 del 02 de enero 2024 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 enuncia: *"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia"*.

Que el 30 de abril de 2024, el Municipio de Duitama suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO CMI-2024033 con ESPINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, cuyo objeto es: "SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA". Por un valor inicial de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00) y con un plazo de ejecución inicial de 3 meses y/o hasta agotar el recurso contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no supera la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Resolución No. 308 del 30 de abril de 2024, se designó como supervisor del citado Contrato, a JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO o quien haga sus veces.

Que es deber de la administración velar por la correcta y eficiente ejecución de todos los contratos y/o Convenios que ella suscriba, indistintamente de la clase de contrato y del proceso de contratación que se haya adelantado para la adjudicación de los mismos.

Que mediante oficio radicado de fecha 24 de julio de 2024, JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO, solicitó cambio de supervisión por carga laboral.

Que la petición hecha por JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO, se encuentra justificada y aceptada, por lo anterior es pertinente designar a YULY KATERINE NEIRA FLOREZ, INSPECTORA PRIMERA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO y/o quien haga sus veces como supervisora del contrato DE SUMINISTRO CMI-2024033.

Que con el fin de ilustrar de manera óptima a los interventores o supervisores de los contratos o convenios que suscriba la entidad, se hace indispensable señalar e impartir orientaciones generales, definiendo los alcances de su labor, así como señalar las funciones e instrumentos que permitan mejores resultados, en el cumplimiento de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Que la función contractual es susceptible de control por parte de las autoridades competentes, por lo cual ésta debe ser ejercida bajo el cumplimiento de los principios de la Función Pública, contenidas en el Artículo 209 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002.

Que mediante Resolución 004 del 02 de enero de 2024, el Alcalde Municipal de Duitama delegó a la Secretaria General, la función de designar mediante Resolución, los supervisores internos para vigilar el cumplimiento de los Contratos y Convenios suscritos por el Municipio.

Que en mérito de lo expuesto.



ARTÍCULO PRIMERO: Designar a YULY KATERINE NEIRA FLOREZ, INSPECTORA PRIMERA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, y/o quien haga sus veces, identificada como aparece al pie de su firma, como supervisora del contrato DE SUMINISTRO CMI-2024033.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al funcionario citado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Duitama, a los

24 JUL 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

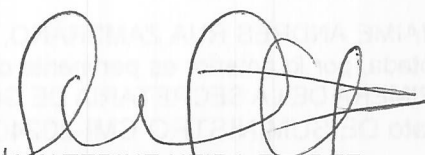

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
Secretaria General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Duitama, a los 24 JUL 2024, se presentó en la secretaría de la Oficina de Contratación, YULY KATERINE NEIRA FLOREZ, INSPECTORA PRIMERA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, en condición de supervisora del contrato en mención con el fin de notificarse en todas y cada una de sus partes del contenido de la resolución interna número 529, de fecha 24 JUL 2024.

Para tal efecto, se le hace entrega de una copia del acto administrativo, y del contrato DE SUMINISTRO CMI-2024033.

EL NOTIFICADO,


YULY KATERINE NEIRA FLOREZ
C.C. 2101075437 de Villanueva.

TECNICO OPERATIVO,


YEIMY ESPERANZA FLECHAS VARGAS



Duitama, 22 de julio de 2024
Oficio N°SGO-1010-001212-2024

SECRETARIA GENERAL
DUITAMA

Recibido por: 
Fecha: 24 JUL 2024 Hora: 8:50
Entregada a: 

Señores
**SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE DUITAMA
CIUDAD**

Ref.- SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito, solicito a la secretaria liderada por su señoría, se sirva expedir acto administrativo en el cual se realiza cambio de supervisión por alta carga laboral; a partir de la fecha de su aprobación; a la Doctora YULY KATERINE NEIRA FLOREZ, adscrita a la Secretaria e Gobierno en el cargo de inspectora primera de policía de Duitama (E), para que realice las labores correspondientes a la supervisión del contrato de suministro No.CMI-2024033, cuyo objeto es: "SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Del mismo modo, para que asuma la supervisión del convenio de asociación que se suscriba para desarrollar el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Atentamente;

JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO
Secretario de Gobierno de Duitama

*Proyectó: Jeniffer Andrea Castro Díaz
Revisó y aprobó: Jaime Andrés Rúa Zambrano*